

MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
13-05-2020				
Actualizado	Versión	Organización y Métodos		
	1.0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos

Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

Contenido

l.	Introducción	3
II.	Objetivo	3
	Alcance	
	Responsabilidad y Autoridad	
	Glosario	
VI.	Políticas	4
VII.	Proceso	7
	Procedimientos	
IX.	Anexos	16
Χ.	Lista de Distribución	16
XI.	Control de Cambios	16

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Página 2 de 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Pagilia 2 de 10
	1.0				

Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos

Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad - Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

I. Introducción

Secretaria General entre las funciones a cumplir y que están estipuladas en el estatuto de la UCSG constan las de atender el despacho de comunicaciones del Rectorado, mantener un archivo de actas y resoluciones del Consejo Universitario y la actualización de normativas internas.

En este documento se recogen los procedimientos y controles que se deben llevar a cabo para la gestión del registro de sesiones del Consejo Universitario, de las comunicaciones del Rectorado y la gestión de las normativas internas.

II. Objetivo

Definir los procedimientos y controles correspondientes para la gestión del registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas internas y recopilarlas en un documento administrativo para consulta de los funcionarios responsables del proceso.

III. Alcance

El proceso inicia con la preparación del orden del día de las sesiones de Consejo Universitario y culmina con el despacho de los acuerdos y resoluciones tomadas en las sesiones. Además, se incluyen las actividades que se llevan a cabo para la gestión de las comunicaciones del Rectorado y la gestión de las normativas

IV. Responsabilidad y Autoridad

Secretaria General tiene la responsabilidad de mantener un registro de las sesiones del Consejo Universitario, así como el registro y difusión de los acuerdos tomados en las mencionadas sesiones. Además, es la responsable de atender el despacho de comunicaciones del Rectorado.

V. Glosario

Acuerdos. – Es un instrumento legal que recoge las resoluciones del Consejo Universitario tomadas en las correspondientes sesiones.

Actas. – Se refiere a un documento legal el cual recopila cada punto y tema tratado en una sesión del Consejo Universitario.

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina 2 da 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 3 de 16
	1.0				

Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos

Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad - Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

Estatutos. – Se refiere al conjunto de normas legales que rigen los destinos de una organización.

Reglamentos. – Instrumento legal de menor jerarquía que reúne los aspectos legales de un tema específico.

Resolución Administrativa. – Se refiere a un documento legal interno que contiene una orden pronunciada por la máxima autoridad de la UCSG cuyo alcance está limitado al contexto del tema tratado y su cumplimiento es obligatorio.

Normativa Interna. – Se refiere a la unificación de los Estatutos, Reglamentos y Resoluciones Administrativas de la UCSG para efectos de redacción en este manual.

Normativa Externa. – Se refiere a la unificación de las Leyes, Reglamentos y cualquier otro documento legal externo a la UCSG.

VI. Políticas

SEG/SEG/PCS-1/POL-1: DE LA PERIOCIDAD Y TIPO DE SESIONES

De acuerdo a la normativa interna vigente el Consejo Universitario se reunirá ordinariamente cada 15 días y será convocada por el Rector o por quien lo subrogue mínimo con 48 horas de anticipación. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Rector por propia iniciativa o en el caso de alguna petición escrita se procederá de acuerdo a la normativa vigente y su convocatoria será al menos con 24 horas de anticipación.

Las convocatorias a las reuniones serán realizadas en forma física o por medios digitales.

SEG/SEG/PCS-1/POL-2: DEL ORDEN DEL DÍA

Para la elaboración del orden del día, se deberá establecer el carácter académico o administrativo de los temas que se tratarán en la sesión programada. A la convocatoria se adjuntará la documentación correspondiente para conocimiento previo de los miembros del Consejo cuando fuere pertinente.

La documentación que formará parte de la convocatoria y la que será tratada durante la sesión deberá ser organizada con la debida anticipación a fin de evitar

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina 4 da 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 4 de 16
	1.0				

Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos

Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad - Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

omisiones de carácter administrativo. Los funcionarios de Secretaria General responsables de este proceso deberán tomar los recaudos necesarios para la organización adecuada de los documentos.

SEG/SEG/PCS-1/POL-3: **D**E LAS ACTAS DE LAS SESIONES

Finalizada la sesión del Consejo Universitario, Secretaria General deberá elaborar el acta correspondiente tan pronto como sea posible para efectos de aprobación de la misma en la próxima sesión. En caso de existir observaciones, aclaraciones, adiciones o correcciones deberán incluirse en la sesión en la que fueron formuladas.

Las actas de sesiones deberán contener un resumen de los puntos tratados y de los acuerdos adoptados en cada sesión. Además, se deberá mantener un registro ordenado y almacenadas tanto físicamente como en medios digitales.

SEG/SEG/PCS-1/POL-4: **D**EL DESPACHO DE LAS COMUNICACIONES

Una vez terminadas las sesiones del Consejo Universitario, Secretaría General deberá comunicar por escrito los acuerdos y resoluciones tomadas a los funcionarios y/o dependencias, ya sea para conocimiento o tramite consiguiente, en un plazo máximo de 72 horas laborables.

SEG/SEG/PCS-1/POL-5: DE LA ATENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE RECTORADO

Secretaría General deberá procesar inmediatamente como sea posible la elaboración, registro y despacho de las comunicaciones del Rectorado con la finalidad de no generar demoras en los procesos subsiguientes.

SEG/SEG/PCS-1/POL-6: DE LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE NORMATIVAS

Secretaria General deberá informarse periódicamente de las actualizaciones o de las nuevas normativas externas que deberán ser aplicadas en la UCSG a fin de mantener en total armonía la normativa interna de la UCSG. Para efectos de control e indexación de la normativa disponible, Secretaria General deberá mantener un registro detallado de los documentos legales de la UCSG.

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina E da 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 5 de 16
	1.0	·			



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

SEG/SEG/PCS-1/POL-7: **D**E LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los funcionarios de Secretaria General que participan en este proceso, deberán mantener una estricta reserva sobre los temas tratados y de la documentación conocida en las reuniones del Consejo Universitario; incluye también los documentos generados a partir de los acuerdos tomados en las mencionadas sesiones.

SEG/SEG/PCS-1/POL-8: **D**E LA CUSTODIA DE LA CLAVE DEL SISTEMA QUIPUX

La clave de acceso al sistema de gestión documental del estado "QUIPUX" será conservada en absoluta y exclusiva reserva por el Secretario y Prosecretario General de la UCSG, bajo su responsabilidad.

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Décino C do 10
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 6 de 16
	1.0				



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

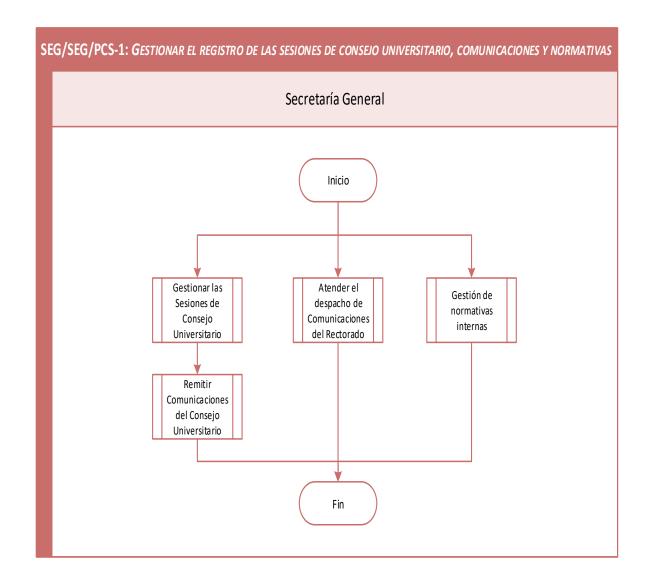
Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

VII. Proceso

SEG/SEG/PCS-1: **G**ESTIONAR EL REGISTRO DE LAS SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, COMUNICACIONES Y NORMATIVAS



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina 7 da 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 7 de 16
	1.0				



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

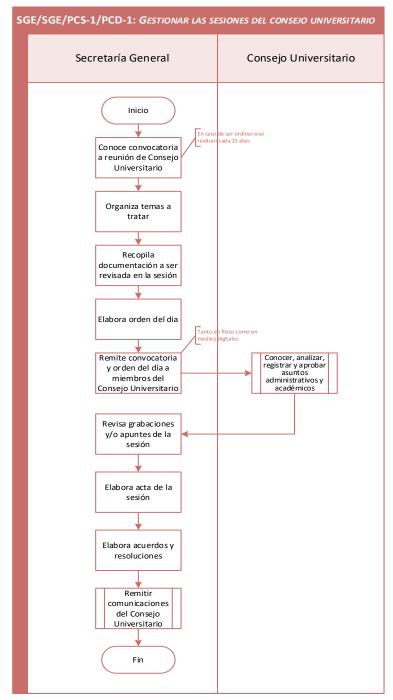
Unidad - Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

VIII. Procedimientos

SEG/SEG/PCS-1/PCD-1: Gestionar las sesiones del consejo universitario



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Décino O do 10
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 8 de 16
	1.0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

PCD - 1: Gestionar las	sesiones del Consejo Universitario
Unidad/Actor	Actividad
Secretaria General	 Conoce convocatoria a reunión de Consejo Universitario (En caso de ser ordinaria se sesiona cada 15 días) Organiza temas a tratar Recopila documentación a ser revisada en la sesión Elabora el orden del día Remite convocatoria y orden del día a miembros del Consejo Universitario
Consejo Universita- rio	6. Ejecuta procedimiento: "Conocer, analizar y aprobar asuntos administrativos y académicos"
Secretaria General	 Revisa grabaciones y/o apuntes de la sesión Elabora acta de la sesión Elabora acuerdos y resoluciones Ejecuta procedimiento: "Remitir comunicaciones del Consejo Universitario" Fin del procedimiento
Secretaría General	12. Archiva copias de los títulos en el file del estudiante13. Fin del procedimiento

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina O do 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 9 de 16
	1.0				



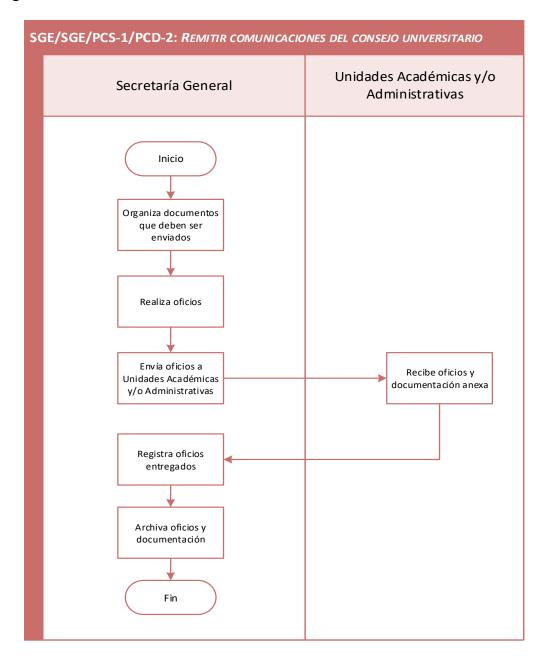
Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

SEG/SEG/PCS-1/PCD-2: REMITIR COMUNICACIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dácina 10 da 10
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 10 de 16
	1.0	,			



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

PCD - 2: Remitir comunicaciones del Consejo Universitario				
Unidad/Actor	Actividad			
Secretaría General	 Organiza documentos que deben ser enviados Realiza oficios Envía oficios a Unidades Académicas y/o Administrativas 			
Unidades Académi- cas y/o Administrati- vas	4. Recibe oficios y documentación anexa			
Secretaría General	5. Registra oficios entregados6. Archiva oficios y documentación7. Fin del procedimiento			

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Página 11 de 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Pagilla 11 de 16
	1.0				



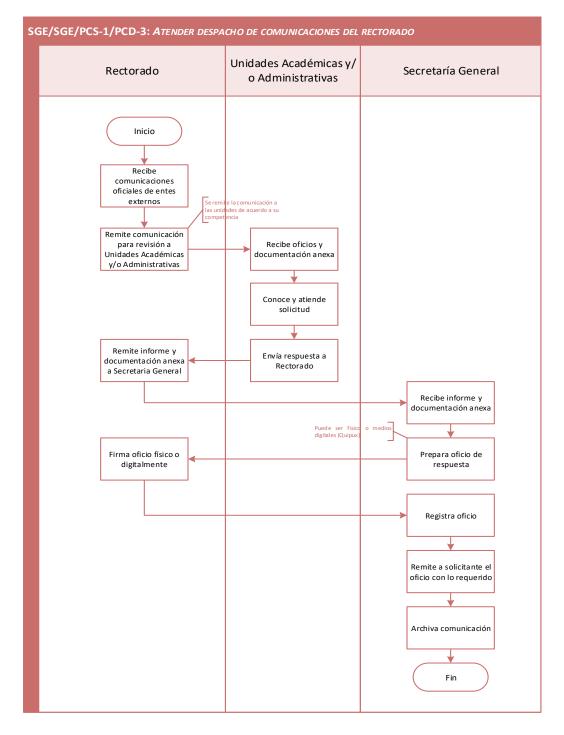
Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad - Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

SEG/SEG/PCS-1/PCD-3: Atender despacho de comunicaciones del rectorado



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina 12 da 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 12 de 16
	1.0				



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

PCD - 3: Atender despacho de comunicaciones del Rectorado					
Unidad/Actor	Actividad				
Rectorado	 Recibe comunicaciones oficiales de entes externos Remite comunicaciones para revisión a Unidades Académicas y/o Administrativas (Se remite la comunicación a las unidades de acuerdo a su competencia) 				
Unidades Académi- cas y/o Administrati- vas	 Recibe oficios y documentación anexa Conoce y atiende solicitud Envía respuesta a Rectorado 				
Rectorado	6. Remite informe a Secretaría General y documentación anexa a Secretaría General				
Secretaría General	7. Recibe informe y documentación anexa8. Prepara oficio de respuesta (puede ser físico o por medios digitales como Quipux)				
Rectorado	9. Firma oficio físico o digitalmente				
Secretaría General	10. Registra oficio11. Remite a solicitante el oficio con lo requerido12. Archiva documentación13. Fin del procedimiento				

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Página 13 de 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Pagilla 15 de 16
	1.0				



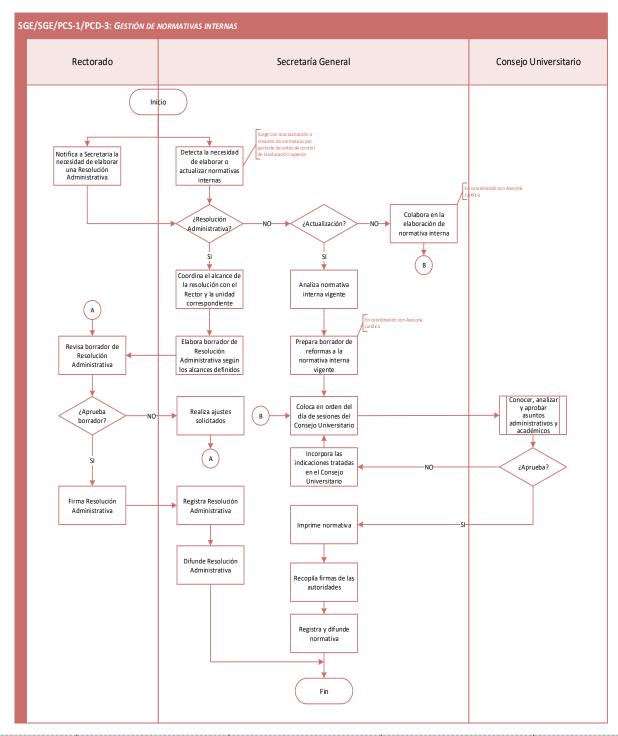
Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

SEG/SEG/PCS-1/PCD-4: GESTIÓN DE NORMATIVAS INTERNAS



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágina 14 do 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 14 de 16
	1.0				



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

PCD - 4: Gestión de normativas internas				
Unidad/Actor	Actividad			
Rectorado	Notifica a Secretaría General la necesidad de elaborar una Resolución Administrativa, ir al paso			
Secretaría General	 Detecta la necesidad de elaborar o actualizar normativas internas ¿Resolución Administrativa? 3.1. SI: Ir al paso 4 3.2. NO: Ir al paso 12 Coordina el alcance de la resolución con el Rector y la unidad correspondiente Elabora borrador de Resolución Administrativa según los alcances definidos 			
Rector	 6. Revisa borrador de Resolución Administrativa 7. ¿Aprueba borrador? 7.1. SI: Ir al paso 9 7.2. NO: Ir al paso 8 			
Secretaría General	8. Realiza ajustes, ir al paso 6			
Rector	9. Firma Resolución Administrativa			
Secretaría General	 Registra Resolución Administrativa Difunde Resolución Administrativa, ir al paso 23 ¿Actualización? 12.1. SI: Ir al paso 14 12.2. NO: Ir al paso 13 Colabora en la elaboración de la normativa interna (En coordinación con Asesoría Jurídica), ir al paso 16 Analiza normativa interna vigente Prepara borrador de reformas a la normativa interna vigente Coloca en orden del día de sesiones del Consejo Universitario 			
Consejo Universita- rio	 17. Ejecuta proceso: "Conocer, analizar y aprobar asuntos administrativos y académicos" 18. ¿Aprueba? 18.1. SI: Ir al paso 20 18.2. NO: Ir al paso 19 19. Incorpora las indicaciones tratadas en el Consejo Universitario, ir al paso 16 20. Imprime normativa 21. Recopila firmas de autoridades 22. Registra y difunde normativa 23. Fin del procedimiento 			

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dágino 15 do 16
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 15 de 16
	1.0				



Código del Proceso SEG/SEG/PCS -1

Unidad – Subunidad

Secretaria General

Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas

IX. Anexos

N/A

X. Lista de Distribución

	SEG/SEG/PCS-1 – Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, comunicaciones y normativas				
	Unidad o Subunidad				
01	Rectorado				
02	Secretaria General				
03	Secretaría de Unidades Académicas				

XI. Control de Cambios

SEG/SEG/PCS-1 – Gestionar el registro de las sesiones de Consejo Universitario, co- municaciones y normativas						
Versión	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
1.0	Creación del Manual de procedimientos, proce- sos y políticas "Gestio- nar el registro de las se- siones de Consejo Uni- versitario, comunicacio-	Analista de O&M				
	nes y normativas"	13-05-2020				

Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
13-05-2020					Dácino 10 do 10
Actualizado	Versión	Organización y Métodos			Página 16 de 16
	1.0	- ,			